COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2012
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES, MAQUINAS Y EQUIPOS VARIOS

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES, MAQUINAS Y EQUIPOS VARIOS"**, para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2.051/03 "**De Contrataciones Públicas**", Decreto reglamentario N° 21.909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 232.484**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto Nº 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs. 87.301.160.- (Ochenta y siete millones trescientos un mil ciento sesenta)**.

Se curso invitación a los siguientes oferentes: **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GSM SERVICIOS, WALTER ALEJANDRO PERTILE CORNET, JULIAN CABRERA SARACHO, GOTZE INGENIERIA S.R.L.**, y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día miércoles 04 de julio de 2012, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 55/2012**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	INTEG – VP S.R.L.	736.300.-	INCOMPLETA
2	GSM SERVICIOS	726.820.-	COMPLETA
3	MUNDO SERVICIOS TECNICOS	5.140.000.-	COMPLETA
4	MYRIAM INSAURRALDE Servicios Generales	2.255.000.-	COMPLETA
5	CRONOS SERVICIOS	11.970.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	INTEG – VP S.R.L.	GSM Servicios	Mundo Servicios Técnicos	Myriam Insaurralde Servicios Generales	Cronos Servicios
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	--	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	--	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	--	--	--	--
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	--	--	--	--

e) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI

Basándose en la planilla anterior se puede constatar que la empresa **INTEG -- VP S.R.L.,** presenta su oferta sin firmar la misma tal cual se hace referencia en el **ACTA DE APERTURA Nº 55/2012,** el cual textualmente lo expresa, y según el Art. Nº 26 de la Ley Nº 2051 de "Contrataciones Publicas" y el Art. Nº 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en el punto 1; ***"Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",*** motivo por el cual se procede a desestimar la mencionada oferta.

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de la misma con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios conforme al cuadro comparativo de ofertas, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **ABIERTO POR LOTES,** la empresa **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza,** presenta la oferta más económica para los lotes Nº 1, 2, 4 y la empresa **MUNDO SERVICIOS TECNICOS,** presenta la oferta mas económica para los lotes Nº 3 y 5, y las mismas pasaran a ser evaluadas conforme a los demás criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas más económicas, las que corresponden a las firmas comerciales **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza y MUNDO Servicios Técnicos,** para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y los oferentes **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza y MUNDO Servicios Técnicos,** luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza y MUNDO Servicios Técnicos,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza y MUNDO Servicios Técnicos**, concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza y MUNDO Servicios Técnicos;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que han demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos servicios a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza y MUNDO Servicios Técnicos,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.581**que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 232.484**, recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2012**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES, MAQUINAS Y EQUIPOS VARIOS"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

- ✓ **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza**, para los lotes N° 1, 2, y 4, hasta la suma de **Gs. 83.901.160.- (Guaraníes Ochenta y tres millones novecientos un mil ciento sesenta),** como monto Máximo y como monto Mínimo **Gs. 41.950.580.- (Guaraníes Cuarenta y un millones novecientos cincuenta mil quinientos ochenta);**
- ✓ **MUNDO Servicios Técnicos**, para los lotes N° 3 y 5, hasta la suma de **Gs. 3.400.000.- (Guaraníes Tres millones cuatrocientos mil),** como monto Máximo y como monto Mínimo **Gs. 1.700.000.- (Guaraníes Un millón setecientos mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub - Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
1	6	0	10	99	240	15	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	3.329.160
2	1	2	10	11	240	220	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	71.467.000
2	1	5	10	11	240	250	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	2.400.000
2	1	5	30	11	240	250	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	9.105.000
2	1	6	30	11	240	260	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	1.000.000
TOTAL.....								**87.301.160**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 11 de julio de 2012

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3